

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 7 de febrero de 2018, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 1135/2015.

Procedimiento: Seguridad Social en materia prestacional 1135/2015. Negociado: 2I.

NIG: 4109144S20150012212.

De: Don Juan Manuel López Sánchez.

Abogado: José Asensio Zamora.

Contra: Vectrus Systems Corporation SU, Vinnel Brown And Root LLC, INSS, FREMAP, TGSS, Pacific Architects and Engineers INC, J.A., Jones Management Services INC, Pae Government Services INC, Agility First Suppor, S.L., y Fogasa.

Abogado: Lois Rodríguez Ares, José Antonio Salazar Murillo y Miguel Ángel Domínguez Caro.

E D I C T O

Doña Araceli Gómez Blanco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 1135/2015, a instancia de la parte actora, don Juan Manuel López Sánchez, contra Vectrus Systems Corporation SU, Vinnel Brown and Root LLC, INSS, FREMAP, TGSS, Pacific Architects and Engineers INC, J.A. Jones Management Services INC, Pae Government Services INC, Agility First Suppor, S.L., y Fogasa sobre Seguridad Social en materia prestacional se ha dictado Diligencia de Ordenación de fecha 0.02.18 del tenor literal siguiente:

Diligencia de Ordenación.

Letrada de la Administración de Justicia, Sra. doña Araceli Gómez Blanco.

En Sevilla, a siete de febrero de dos mil dieciocho.

Habiéndose suspendido la vista del juicio oral señalado para el día 20.11.17, se señala nuevamente para el día 26 de febrero de 2019, a las 10:40 horas de su mañana, teniendo el acto de conciliación previa el mismo día a las 10:10 horas en la Secretaría de este Juzgado. Notifíquese la presente resolución.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación ante el/la Letrado/a de la Administración de Justicia que dicta esta resolución, con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma.

El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación al demandado Pacific Architects and Engineers INC, J.A. Jones Management Services INC, Pae Government Services INC y Agility First Suppor, S.L., actualmente en paraderos desconocidos, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a siete de febrero de dos mil dieciocho.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.